Ex.rio, Zitado Lunes 4 de Hen.o de 1717

En la M. N. y M. L. Ciudad de Mur.a y Casas del Contraste della lunes quatro de Ben.o mill setez.os diez y siete los Muy Ill.es S.res Murzia se juntaron a zelebrar Cauildo Ex.rio zitado de orden del S.r Th.e Correx.or, es a saber D.n Andres Carrasco Muñoz auogado de los Cons.os Th.e Correx.or desta Ziudad, D.n Luis Salad D.n Ju.o Carrillo D.n Fran.co Molina y D.n Diego Garzosa Rex.es =

Seyendo Bartholome hr.z Jurado =

Carta del S.r Correx.or =

Vio se Carta del S.r D.n Joseph Antonio de Ayala y Roxas Correx.or desta Ziudad su fha en la Corte de Veinte y seis de Dix.e pasado de proximo; en que dize; Que la obligaz.on y confianza que sp.re a mantenido a esta Ziudad, no permiten dexar de pasar a sus manos copia de las dos sentenzias dadas s.re la imputazion de sus cargos; y que aunque el desagrauio de la notor.d de su prozeder pudiera darle particular motiuo para zelebrar el efecto, no puede tener parte otro alguno donde ocupa la prinz.e el que por este medio consigue de restituirse a seruir a esta Ziudad y lograr la fortuna de sus ordenes las que desea que en todos tp.os y para ses le dispense esta Ziu.d p.a acreditar su puntual resignaz.on y obed.a = y hauiendola oido; y la relazion de dhas sentenzias; quedo con la mayor complasen.a por esta notic.a y acordo se le responda la Señora buena como lo lleuan entendido los Comiss.os de Cartas =

Fr.co Andres Carrasco Muñoz

Fuimos pu.tes

D.n Pedro Fran.co Valderon

D.n Luis Ximenez de Leon